

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

10 de octubre del 2013
SGE-152-2013

Señor
Carlos Arias P., Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional que realizará subasta de Bonos de Estabilización Monetaria el próximo lunes 14 de octubre del 2013, y que en dicho evento pondrá a disposición del público las siguientes series estandarizadas, cuyas características se detallan a continuación:

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA CERO CUPÓN	
SERIE	BCCERO081014
Código ISIN	CRBCCROC4162
Plazo en días	359
Fecha de emisión	09/10/2013
Fecha de vencimiento	08/10/2014
Monto de la serie	₡50.000.000.000
Saldo de la serie	₡50.000.000.000
Tasa de Interés bruta	Cero Cupón
Días al vencimiento	352
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Rendimiento ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Rendimiento mínimo de asignación parcial ^{2/}	5,40%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE

^{2/} Precio asociado: 94,98%

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN COLONES

SERIE	BCFIJA150715
Código ISIN	CRBCCR0B4353
Plazo en días	1.800
Fecha de emisión	15/07/2010
Fecha de vencimiento	15/07/2015
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡149.317.750.000
Tasa de Interés bruta	10,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	629
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	104,96%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 6,15%

SERIE	BCFIJA070922
Código ISIN	CRBCCR0B4304
Plazo en días	3.600
Fecha de emisión	07/09/2012
Fecha de vencimiento	07/09/2022
Monto de la serie	₡150.000.000.000
Saldo de la serie	₡130.082.900.000
Tasa de Interés bruta	10,60%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	3.201
Oferta mínima	₡100.000
Múltiplo de oferta	₡50.000
Monto a subastar	₡10.000.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	109,32%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 8,25%

BONOS DE ESTABILIZACIÓN MONETARIA TASA FIJA EN UNIDADES DE DESARROLLO

SERIE	BCREAL100424
Código ISIN	CRBCCROB4056
Plazo en días	5.400
Fecha de emisión	10/04/2009
Fecha de vencimiento	10/04/2024
Monto de la serie (UDES)	135.000.000
Saldo de la serie (UDES)	102.967.500
Tasa de Interés bruta	4,00%
Periodicidad	Semestral
Días al vencimiento	3.774
Oferta mínima (UDES)	1.000
Múltiplo de oferta (UDES)	500
Monto a subastar(UDES)	10.000.000
Método de asignación	Precio ofrecido
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta ^{1/}
Precio máximo de asignación parcial ^{2/}	107,01%

^{1/} Servicio de Cuentas de Valores en el SINPE.

^{2/} Rendimiento al vencimiento asociado: 2,90%

El detalle de los horarios de subasta, asignación y liquidación es el siguiente:

Fecha de asignación: Lunes 14 de octubre del 2013

Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.

Cierre de la recepción de las ofertas: 10:00 a.m.

Asignación de las ofertas aprobadas: 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

Liquidación: Miércoles 16 de octubre del 2013 (T + 2)

Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo rendimiento o precio, según corresponda, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita